

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10360

S/. 0.50

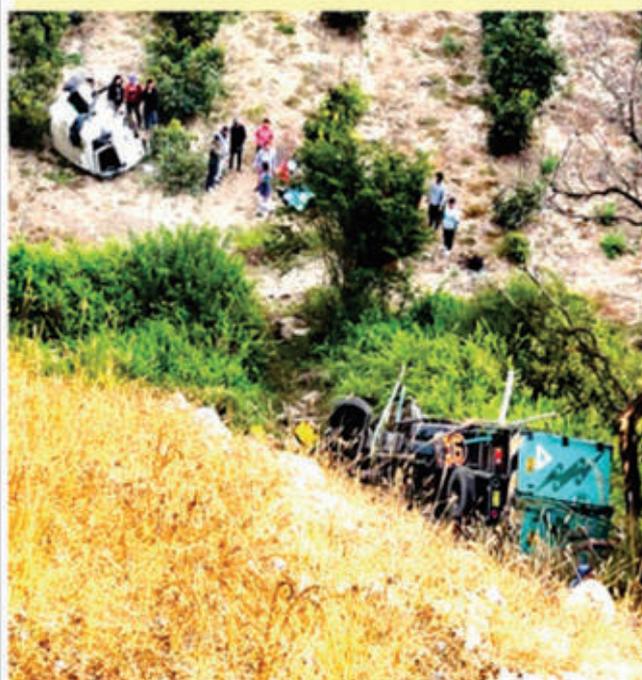
Huaraz, 05 DE JULIO DEL 2023

MIÉRCOLES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Un muerto tras despiste de camión repleto de mangos



Un camión cargado de mangos se despistó por un abismo de 200 metros en el sector de San Luis, dejando como saldo un fallecido y una persona gravemente herida. El accidente se registró al promediar la 1:30 de la madrugada.

Pobladores de la zona presumen que el chofer del camión habría perdido el control del vehículo por la densa neblina que hay por la zona en esta temporada. Marco Antonio Laguna Milla es transportista, dirigente deportivo del Club Universitario de Lára y además participó en las últimas elecciones regionales y municipales como candidato a regidor del Movimiento Regional Agua

LANZAMIENTO DE ACTIVIDADES POR EL 166 ANIVERSARIO DE HUARAZ

Habran eventos culturales, deportivos, artísticos y cívicos que contarán con la participación íntegra de los centros poblados y distritos.



Envían al penal a padre investigado por tocamientos a su propia hija

Sujeto fue hallado por su pareja en flagrancia en una habitación de su propia casa



EDITORIAL

El retroceso del Canal 7

De un medio estatal que avanzaba a un modelo público a un canal propagandístico y caja de resonancia del régimen.

En el Instituto de Radio y Televisión del Perú se están produciendo despidos de personal periodístico y administrativo, que demuestran el manejo de la línea editorial sin que intervengan criterios de calidad o de eficiencia.

Por el contrario, hay una persecución contra los hombres de prensa, que han sido despedidos por no cumplir con los intereses del Palacio de Gobierno.

Hay una conversación muy significativa de una funcionaria de prensa del Gobierno con una periodista despedida actualmente, a quien le reclama por la pregunta hecha a la presidenta Boluarte y le agrega que ya no trabaja para el canal 7, sino para el Ejecutivo.

Esta deformación en el entendimiento sobre el rol de los medios estatales parece estar presente en toda la maquinaria del Gobierno.

El manejo de contenidos tanto del canal estatal como en Radio Nacional es evidente.

Haber colocado al frente del IRTP a una propagandista de la señora Boluarte le pone el sello a toda la operación de captura que se ha montado.

La señora Boluarte no solo quiere manejar las preguntas que le formulen desde el canal del Estado o desde Radio Nacional.

Quiere hacerlo durante un período en el que se debate su responsabilidad en la muerte de 49 ciudadanos asesinados por la policía y el ejército durante las protestas sociales de fines del año pasado e inicio de este.

Y también cuando algunos medios de comunicación se están sumando a la campaña de terruqueo y amedrentamiento, ahora que se anuncia el reinicio de las movilizaciones este mes de julio.

El Gobierno de la señora Boluarte y del primer ministro Otárola ha decidido reorientar un canal que por definición es un medio estatal y que estaba en gestiones de gobierno tan dispares como del expresidente García, el expresidente Humala y el expresidente Kuczynski, estableciendo las bases para avanzar hacia un modelo de medio público; para convertirlo en una caja de resonancia del Gobierno y parte de la maquinaria propagandística de un régimen con muy poca aceptación ciudadana.

¿Es un retroceso a todo lo avanzado en estos años? Un enorme paso atrás. Será sin dudar mucho el esfuerzo que deberán adoptar las nuevas gestiones de otros Gobiernos para devolver al canal 7 y a Radio Nacional la vigencia de su reputación.

Es una lástima lo ocurrido. Una derrota para el ejercicio profesional y para la propia ciudadanía, que está siendo esquilmada en su búsqueda de verdad y de calidad.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

PANETÓN NARANJA

“El rechazo nacional a la candidatura de su líder debería llevar al keiko-fujimorismo puro y duro a tantear otras alternativas”.

Según la última encuesta nacional de Ipsos, más de dos tercios de la población rechaza la candidatura de Keiko Fujimori

Los números no mienten. Y menos en casos como este: según la última encuesta nacional de Ipsos, más de dos tercios de la población rechaza la candidatura de Keiko Fujimori.

No son pocos los análisis políticos que habían anticipado largamente el rechazo que la imagen de la lideresa de Fuerza Popular suscita en la población.

NO ES CAPAZ DE GANARLE

NI A UN PANETÓN

Ella misma incluso llegó a ironizar sobre quienes decían que no era capaz de ganarle ni a un panetón.

TRES DERROTAS CONSECUTIVAS

Ni tres derrotas al hilo en las últimas contiendas electorales parecen haberla arredrado en sus ímpetus presidencialistas, es difícil pensar que resultados tan adversos como los de estos sondeos de opinión lleguen a plantear siquiera la sombra de una duda en las intenciones de la señora Fujimori.

NUEVAS FIGURAS

En ello, ciertamente, no ayuda tampoco el entorno ‘chicheño’ alrededor de la cabeza visible de la tienda naranja.

Han surgido nuevas figuras con estilos propios como Hernando Guerra García o Martha Moyano, pero la verticalidad casi militar del partido parece ser absoluta. Todo indica que es la jefa quien tiene y tendrá la última palabra

KENJI FUJIMORI

Recordemos que otro liderazgo alternativo,



aunque dentro de la familia tutelar de la organización, era el de Kenji Fujimori, que en su momento llegó a despertar hasta mayores simpatías que su hermana (en las elecciones generales de 2011 llegó a ser el candidato al Congreso que logró mayor votación).

“KEIKISMO” VERSUS “ALBERTISMO”

La emergencia promisorio de esa figura, no obstante, pronto se convirtió en una divergencia –“keikismo” versus “albertismo”– que derivó, primero, en la suspensión parlamentaria de Kenji, luego de que la facción keikista le tendiera una trampa, y que hasta podría terminar con el menor de los Fujimori en la cárcel.

OTRAS ALTERNATIVAS

El rechazo nacional a la candidatura de su líder debería llevar al keiko-fujimorismo puro y duro a tantear otras alternativas. Encabezar la lista de su partido para el Congreso, por ejemplo, sería lo aconsejable.

O guardar esfuerzos para más adelante mientras se trabaja en disminuir el antifujimorismo. Pero como se ha visto, en la política peruana, la lógica suele ser lo de menos.

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Procuraduría pidió iniciar diligencias contra 3 congresistas por el “gasolinazo”

El Procurador General del Estado, Daniel Soria, solicitó el inicio de diligencias preliminares contra los legisladores que habrían pedido el reembolso de combustible en actividades que no eran de representación oficial



La Procuraduría General del Estado (PGE) solicitó hoy, martes, a la Fiscalía de la Nación que inicie las diligencias preliminares contra los parlamentarios Raúl Doroteo (Acción Popular), Javier Padilla (Renovación Popular) y Silvana Robles (Perú Libre).

El motivo de las investigaciones sería el presunto reembolso irregular de gastos de combustible en días en los que no habrían tenido actividades oficiales o de representación.

En ese sentido, el procurador general, Daniel Soria, indicó que dichas diligencias se enmarcan en la “presunta comisión del delito de peculado doloso en agravio del Estado” por parte de los referidos congresistas.

Reembolsos en investigación

El pasado mes de mayo, un reportaje del dominical Punto Final reveló que los referidos legisladores habrían cobrado reembolsos por combustible por actividades personales.

En el caso de Raúl Doroteo, habría solicitado al Congreso que le reembolse los \$/490,72 que gastó para movilizarse a Ica entre el 6 y 8 de mayo de 2022. Esa fecha coincidió con el Día de la Madre.

Lo mismo habría ocurrido en otras tres ocasiones. El 2 de noviembre del año pasado, fecha del cumpleaños de su padre, pidió reembolsos por desplazamientos a Cañete de \$/308. También, el 25 de diciembre, solicitó \$/407 y el 14 de febrero, día de su cumpleaños, pidió un reembolso de \$/406.

Por su parte, Javier Padilla solicitó al Legislativo la devolución de \$/209 por la compra de combustible para viajar de Lima a Huacho, el 9 de mayo del 2022, día del cumpleaños de su hijo.

El congresista indicó que el objetivo del viaje fue para realizar “actividades propias” de su labor parlamentaria; sin embargo, no supo precisar cuáles fueron. “No me acuerdo”, dio por respuesta.

Además, el dominical también reveló que Silvana Robles, ministra de Cultura del gobierno de Pedro Castillo, solicitó el reembolso de 276 soles en fechas festivas como el 28 de julio del 2022.

No obstante, el comprobante que entregó para justificar el gasto era de un grifo en Chanchamayo, región Junín, a pesar de que ella estuvo presente, desde las 9:00 a. m. de ese día, en el hemiciclo del Congreso.

Posteriormente, el 6 de noviembre pasado, día de sus cumpleaños, y el 13 de enero de este año, fecha del cumpleaños de su hermano, también pidió reembolsos por \$/ 220 y \$/ 200, respectivamente. Para ello, presentó comprobantes de grifos ubicados en la región Junín.

Asimismo, pidió devoluciones por gastos realizados el 1 y 2 de enero pasado por actividades ligadas a su labor congresal en plena celebración de Año Nuevo. “[Fui a la región por] reparto de juguetes”, dijo al ser consultado por esos viajes. (rpp.pe)

FIMSAC

TUNLAND G7

ADVENTURE

Aros de aleación

Frenos ABS + EBD

Turbo Diesel Intercooler

Cilindrada 1968 CC

4x2

4x4

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA-HUARAZ
(COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

“El Gobierno de Boluarte no quiere que hablemos de las 49 muertes ni del adelanto de elecciones”

Rosa María Palacios señaló que el Gobierno de Dina Boluarte no quiere que se hable de las 49 muertes que dejó como saldo las protestas a causa de la represión de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.

Asimismo, mencionó que tampoco desea que se aborde el tema del adelanto de elecciones que promueve un sector de la población en el marco de la crisis política.

En su programa “Sin guion”, indicó que esos dos temas sí tienen consenso en el país y “aglutinan” a la población, por lo que no le convendría a la jefa de Estado. Sobre ello, la conductora mencionó que, por el momento, la Fiscalía entorpece la investigación contra los responsables de los asesinatos en las protestas.

adelanto de elecciones porque esos dos temas sí generan consenso, sí aglutinan. Sendero Luminoso no lidera, se quiere infiltrar porque es un grupo oportunista. La Policía va a informar para aterrozar a la gente. Todo lo que está haciendo la Fiscalía es entorpecer la investigación una y otra vez, no hay



“El Gobierno no quiere que hablemos de las 49 muertes y tampoco del

ninguna posibilidad de justicia por ahora, pero si se concentra el adelanto de elecciones, las cosas pueden ser diferentes para Dina Boluarte y de repente comienzan a animarse, a hacer justicia para los 49 fallecidos”, dijo.

La periodista también se pronunció sobre las cinco visitas que realizó el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas a la presidenta Dina Boluarte en Palacio de Gobierno durante las protestas

en el país. Esto, luego de que la mandataria afirmara en la Fiscalía que se enteró de los decesos de las marchas por los medios de comunicación, omitiendo las reuniones con el alto mando del Ministerio de Defensa.

“Dina Boluarte ha dicho que se ha enterado de los muertos por la televisión, por los medios de comunicación, y que no ha tenido la menor idea de lo que pasaba en el Ejército y la Policía. Sin embargo, el jefe del Comando Conjunto, Manuel Gómez de la Torre, confirmó que se reunió cinco veces con la mandataria. Tú puedes matar a 49 personas y gozar de total impunidad porque los planes operativos son secretos”, apuntó Palacios en su programa.

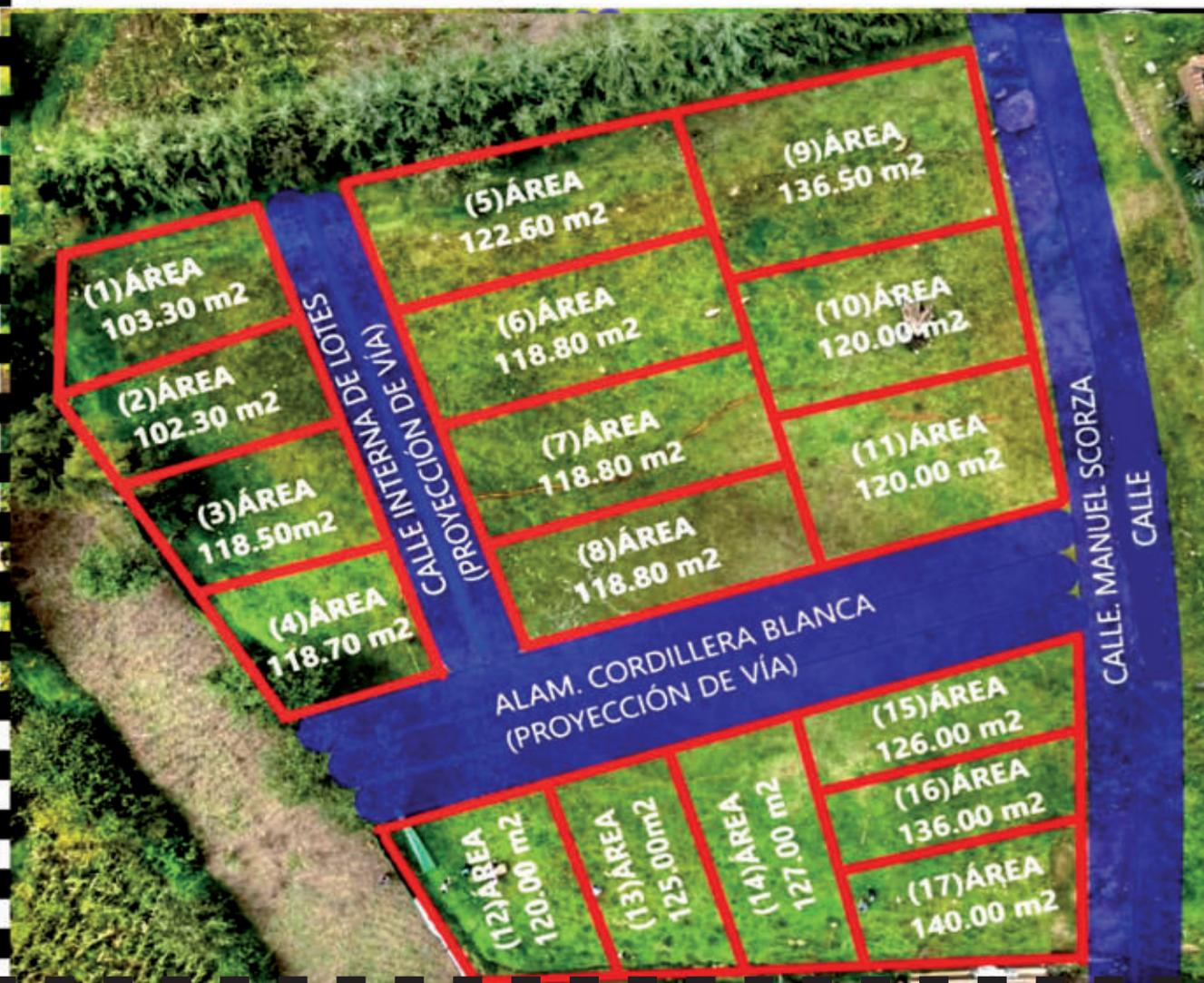
En otro momento, la periodista explicó que Dina Boluarte ha venido mintiendo al señalar que los fallecimientos en las manifestaciones provenían de la misma población, puesto que investigaciones periodísticas, e incluso el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, refieren que en las ejecuciones hubo un “sesgo racista”.

(SIN GUIÓN - Rosa María Palacios - larepublica.pe))

AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

CONTACTARSE: CELULAR 930490221



Camión se despista y fallece conocido transportista y dirigente deportivo



Un camión cargado de mango se volteó en el sector de San Luis, perteneciente al caserío de Lárea en el distrito de Moro, dejando como saldo un fallecido y una persona herida. El accidente se registró al promediar la 1:30 de la madrugada en circunstancias que el camión cargado de mango que se dirigía en dirección hacia Moro se despistó y cayó a un abismo de 200 metros aproximadamente.

El conductor del vehículo Marco Antonio Laguna Milla (39) falleció en el acto, mientras su acompañante se encuentra herido y que fue trasladado de emergencia al Hospital Regional "Eleazar Guzmán Barrón" de Nuevo Chimbote. La policía Nacional junto al cuerpo de serenazgo llegó al lugar de hecho para

auxiliar al herido y de inmediato lo trasladan al nosocomio, donde se encuentra inconsciente por la gravedad de la caída.

Se desconoce las causas del accidente, aunque pobladores de la zona presumen que el chofer del camión habría perdido el control del vehículo por la densa neblina que hay por la zona en esta temporada de invierno. Marco Antonio Laguna Milla es transportista, dirigente deportivo del Club Universitario de Lárea y además participó en las últimas elecciones regionales y municipales como candidato a regidor del Movimiento Regional Agua en el distrito turístico de Moro. Los pobladores de Lárea se encuentran consternados por el accidente y triste por la temprana partida de unos de sus mejores vecinos que siempre realizaba trabajos sociales en favor del deporte. (Ancashinos Perú)



La Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Áncash, presidida por el señor Juez Superior Raúl Serafín Rodríguez Soto y conformada por los magistrados Saby Percy Tarazona León y Haydeé Roxana Huerta Suárez; conjuntamente con la señora Relatora, la abogada Lucy Maribel Palacios Solano, emplazan por edicto, a quien concierne, con la resolución número seis de fecha trece de marzo de dos mil veintitres, donde se ha resuelto: SUSPENDER el presente proceso por TREINTA DÍAS para que los sucesores procesales del demandante LUCIO FLORENTINO ROQUE MATA, se apersonen al proceso debidamente acreditados con documento idóneo e indubitable, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de designarse curador procesal a tal efecto NOTIFÍQUESE mediante EDICTO por el Diario de mayor circulación Regional a los sucesores procesales del indicado justiciable para su apersonamiento al proceso. Decisión dictada en el expediente n° 00031-2020-0-0201-JR-LA-02 en los seguidos por Roque Mata Lucio Florentino, sobre acción contencioso administrativa contra la Dirección Regional de Salud de Áncash, con citación del Procurador Público del Gobierno Regional de Áncash.

[Signature]
JOSE ALEJANDRO A. ANEZ MEZARINA
 Secretario de Sala
 Sala Laboral Permanente
 Corte Superior de Justicia de Áncash

EXPEDIENTE: 00083-2019-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Roberto Carlos Diaz Alvan como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 00083-2019-0-0222-JP-FC-01**; se ha dispuesto NOTIFÍQUESE por EDICTOS, cuyo resumen es: Resolución N° 16, Huacaybamba, 03 de Julio de 2023; (parte pertinente), **DISPONER**; Efectivizar el apercibimiento señalado en la resolución número catorce, en consecuencia proceder a la inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en la oficina de registro distrital judicial de Ancash, conforme a los datos establecidos en el Inciso 5.5. del Artículo 5 del Decreto Supremo N° 008-2019-JUS (...).

Huacaybamba, 04 de Julio de 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
 (Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE		DATOS DE LA CONTRAYENTE	
NOMBRE: DAVID PALOMARES MEZA ESPINOZA	DNI: 42829933	NOMBRE: ELIZABETH ARMANDINA MORENO FLORES	DNI: 42978301
NATURAL DE: HUARI	NACIONALIDAD: PERUANA	NATURAL DE: HUARAZ	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 38 AÑOS	ESTADO CIVIL: SOLTERO	EDAD: 38 AÑOS	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: MECANICO	DOMICILIO: JR. JOSE OLAYA PSIE. ZARUMILLA N° 142 - HUARAZ.	PROFESION U OCUPACION: TEC. SECRETARIADO	DOMICILIO: JR. JOSE OLAYA PSIE. ZARUMILLA N° 142 - HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 04 de Julio de 2023.

[Seal of the Municipality of Huaraz]

Municipalidad Distrital de Independencia
 Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día sábado 19 de agosto del 2023 a horas 12:00 pm pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia.

DON: RAÚL ENRIQUE MAUTINO PEREZ				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
47	HUARAZ	DOCENTE	PERUANO	31674543
DOMICILIO: JR. JOSE OLAYA N° 340 - HUARAZ				
DOÑA: ROCIO MARIA DELGADO SALINAS				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
44	HUARAZ	DOCENTE	PERUANA	31683118
DOMICILIO: AV. MANCO CAPAC 531 - B - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

[Signature]
 Oficina Registros Civiles
 Municipalidad Distrital de Independencia

03/07/2023
 Ex. N° 153304 - 0 - 2023

Municipalidad Distrital de Independencia
 Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día viernes 21 de julio del 2023 a horas 14:30 pm pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia.

DON: GUILLERMO ANGEL GAMARRA VALVERDE				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
23	INDEPENDENCIA	CONTADOR	PERUANO	71980936
DOMICILIO: JR. LOS LIBERTADORES 360 - INDEPENDENCIA - HUARAZ				
DOÑA: KATERIN ALEXANDRA ROJAS CRUZ				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
27	TRUJILLO	TRAB. SOCIAL	PERUANA	76311962
DOMICILIO: JR. LOS LIBERTADORES 360 - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

[Signature]
 Oficina Registros Civiles
 Municipalidad Distrital de Independencia

04/07/2023
 Ex. N° 153411 - 0 - 2023

Realizan lanzamiento de actividades por el 166 Aniversario de Creación Política de Huaraz



Habran eventos culturales, deportivos, artísticos y cívicos que contarán con la participación in-

tegran de los centros poblados y distritos.

David Rosales Tinoco, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz reali-

zó el lanzamiento oficial de actividades por los 166° aniversario de creación política de la provincia, que inició el domingo 2 de julio y tendrá diversos entre eventos cul-

turales, deportivos, artísticos y cívicos que contarán con la participación integral de los centros poblados y distritos.

MÁS DE 400 AÑOS DE HISTORIA

“Hoy hemos tenido un hermoso pasacalle representado con las vestimentas típicas por la avenida principal de la ciudad, tenemos más de 400 años de historia como pueblo antiguo, un guerrero y luchador.

Una población que con las desgracias que hemos pasado hemos sabido levantarnos juntos” señaló la autoridad.

REVALORAR LA IDENTIDAD HUARACINA

Las actividades serán enfocadas este año en revalorar la identidad huaracina como provincia, es por ello que los eventos artísticos tendrán de protagonistas a artistas locales, de los centros poblados

y distritos que conforman la provincia, con grupos de cumbia, rock, huayno y cantantes huaracinos en las diversas ramas.

Dicho evento fue propicio para que de manera telefónica el gobernador regional de Áncash salude al alcalde y reafirme su compromiso

por trabajar juntos.

También participaron los regidores del Concejo Municipal, así como el Concejero delegado Walter Medrano, Señorita Huaraz, Laura Avendaño, entre otras autoridades y representantes.

(Ronald Montoro Yopla)



FIMSAC

NEW GENERATION

TUNLAND G9

4x4



JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

Equipos técnicos sobrevuelan el nevado Huascarán para evaluar posibles riesgos

Luego de dos semanas de la caída de masa glaciaria en el nevado Huascarán, los equipos técnicos del Instituto

Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (Inaigem) y de la Autoridad Nacional del

Agua (ANA) sobrevolaron hoy la zona donde ocurrió la emergencia.

Los especialistas volaron

sobre el nevado Huascarán a bordo de un helicóptero del Ministerio de Defensa gestionado por el Gobierno Regional de Áncash ante las avalanchas registradas el pasado 20 de junio y que causó zozobra en la pobla-

ción local.

Según el gobierno regional, la información obtenida permitirá tomar decisiones a fin de salvaguardar la vida y la integridad de la población que vive cerca del nevado.

El equipo del Inaigem, estuvo liderado por Juan Carlos Torres, subdirector de riesgos asociados a glaciares; mientras que el equipo de la ANA estuvo representado por Juan Carlos Torres Lázaro. (R.M. – RSD Noticias).

Áncash: mandan al penal a padre investigado por tocamientos a su propia hija



ocho años en un caserío del distrito de San Luis, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, en Áncash.

Según la investigación realizada por la fiscal provincial María Anderson Juan de Dios, el hecho ocurrido el 22 de junio pasado, fue descubierto por la madre de la menor, quien al encontrar a su pareja en flagrancia en una habitación de su propia casa, decidió denunciarlo.

El presunto agresor, cuya identidad se mantiene en reserva por protección a la víctima, fue detenido por la Policía y ahora deberá enfrentar el proceso penal recluido en el centro penitenciario de Huaraz. El delito que se le imputa es actos contra el pudor, en la modalidad de tocamientos o actos de connotación sexual en agravio de menor de edad. (C.I. – RSD Noticias).

Según el Ministerio Público fue la madre de la menor, quien halló a su pareja en flagrancia

El Poder Judicial ordenó nueve meses de prisión preventiva contra un hombre de 45 años acusado de haber realizado tocamientos indebidos a su propia hija de



ANA
 Autoridad Nacional del Agua
 Firmado digitalmente por NINANTAY LOVATON Jorge Luis FAU 2052071365 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24/06/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 67281-2023

AVISO OFICIAL N° 0025-2023-ANA-AAA.HCH-ALA.HZ

Independencia, 23 de junio de 2023

La Administración Local de Agua Huaraz da a conocer la solicitud de "Acreditación de Disponibilidad Hídrica" en el procedimiento de otorgamiento del derecho de uso de agua superficial del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable urbano en la localidad de Ranrahirca en el distrito de Ranrahirca, provincia de Yungay, departamento de Áncash".

DATOS DEL PETICIONARIO.

EDGARD RUBEN ZEVALLOS ATANACIO, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ranrahirca; CUT N° 67281-2023.

LOCALIZACION DE LA FUENTE DE AGUA

➤ **UBICACIÓN POLITICA**
La fuente de agua se ubica políticamente en el Distrito de Ranrahirca, Provincia de Yungay, Departamento de Áncash.

➤ **UBICACIÓN GEOGRAFICA.**

PROYECTO	NOMBRE DE LA FUENTE	PUNTO DE CAPTACIÓN		
		WGS 84 – Zona 18 L		Altitud m.s.n.m
		Este (m)	Norte (m)	
"Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable urbano en la localidad de Ranrahirca en el distrito de Ranrahirca, provincia de Yungay, departamento de Áncash"	Rio Ranrahirca	202 073	8 987 304	2 680

TIPO DE APROVECHAMIENTO

➤ **DESCRIPCION**

El uso del agua será con fines poblacionales y se utilizaría para el proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable urbano en la localidad de Ranrahirca en el distrito de Ranrahirca, provincia de Yungay, departamento de Áncash".

➤ **DEMANDA DEL PROYECTO**

El proyecto contempla captar un volumen anual de 144 450,00m³.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en la Av. Confraternidad Internacional Oeste N° 167 Independencia - Huaraz.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de Acreditación de Disponibilidad Hídrica pueden ser consultados en la oficina de la ALA.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE LUIS NINANTAY LOVATON
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUARAZ

Av. Confraternidad Internacional Oeste N° 167 Independencia - Huaraz - Ancash
 T: 043 - 427788
 www.gob.pe/ana
 www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de <http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave: AEF1F6EF

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Arthur Clarence Bigelow falleció en el sector Rimaya del Alpamayo



Policías del DEPSAM rescataron montañista fallecido

Personal Policial del Departamento de Salvamento de Alta Montaña, realizó la Operación de búsqueda y rescate en el nevado Alpamayo de un montañista que sufrió un accidente el 30 de junio de 2023.

La brigada de rescate ubicó y recuperó el cuerpo sin vida de un turista estadounidense el día de ayer 04 de julio, que luego de haber iniciado la labor procedieron a coordinar el traslado del fallecido

hacia el caserío de Cashapampa, donde entregaron el cuerpo a las autoridades correspondientes.

Se trata de Arthur Clarence Bigelow, de nacionalidad estadounidense que el 29 de julio de este año cumpliría 65 años de edad.

El equipo de rescate estuvo conformado por 9 efectivos, quienes ubicaron el cuerpo del montañista fallecido, quien sufrió un accidente en el sector Rimaya del nevado Alpamayo, distrito de Santa Cruz, provincia de Huaylas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Comisión de Acceso a la Justicia de la CSJAN desarrolló itinerancia en el distrito de San Nicolás



Acción permite que la justicia sea más accesible a los/as más vulnerables.

El distrito de San Nicolás (Carlos Fermín Fitzcarrald), el pasado 27 de junio, fue centro de las campañas de Justicia Itinerante y de Promoción de Cultura Jurídica, promovidas por la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN).

En esta jornada, el doctor Raúl Serafín Rodríguez Soto, juez superior titular y coordinador de la citada comisión de trabajo, y la doctora Rosa Mery Alva Fernández, absolviéron consultas y atendieron a los ciudadanos/as en idioma quechua.

De acuerdo a la información de los organizadores fueron atendidos/as un total de 107 pobladores/as; asimismo, se recibieron 7 demandas de alimentos y se llenaron 7 formularios de demanda de alimentos para niños, niñas y adolescentes.

Es de mencionar que en la Institución Educativa Santiago Antúnez de Mayolo de dicho distrito la psicóloga del Equipo

Multidisciplinario de la CSJAN, licenciada Maira Diana Villegas Huamán, dio charlas para 102 alumnos/as sobre convivencia familiar y escolar y derechos y deberes de los/as estudiantes.

Además, a la población se le capacitó respecto al proceso de alimentos y violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y

justicia comunal. En la actividad participaron representantes de la Gerencia General y del Registro Civil de la Municipalidad Distrital de San Nicolás, beneficiarios/as del Programa Juntos y del Vaso de Leche, docentes y personal administrativo del colegio de la localidad. (NP PODER JUDICIAL)



EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

PUERTOS USB
CALEFACCIÓN A BORDO
TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Indicios de conflicto social en Aquia

Directiva de la Comunidad Campesina se niega a rendir cuentas económicas

El distrito de Aquia en la provincia de Bolognesi (Chiquián) hay una importante Comunidad Campesina cuyos componentes viven una serie de incertidumbres debido a los presuntos malos manejos económicos que pertenecen al campesinado de esa zona. Es por esta razón que el Frente de Defensa de Desarrollo e Integración del Distrito de Aquia (FREDDIDA), a través de documentos enviados a la Junta Directiva de la referida Comunidad Campesina de Aquia (CCA), solicita cuentas claras sobre el tema económico de la referida comunidad.

Con fecha 27 de junio del presente año el Frente de Defensa de Aquia, envió la carta 005 en donde señalan la negatividad de llevar a cabo una asamblea general extraordinaria para aclarar el tema de los audios y videos que involucran al presidente de la Junta Directiva de la CCA en hechos de corrupción en lo que concierne a la compra de unos terrenos en Quispata-Huasta. Con fecha 15 de junio del año en curso, el FREDDIDA y el Comité de Lucha por la Consulta Previa (COLUCOPRE) lanzó un pronunciamiento en contra del presidente de la Junta del CCA, Adán Damián Gamarra, a quien



lo acusan de intentar desviar los fondos de la CCA para intereses propios.

Lo que exige la población de Aquia es tener una respuesta aclaratoria a las inquietudes que se le han planteado al presidente de la comunidad y no lanzar amenazas a los campesinos que solo buscan saber sobre su comunidad y su manejo económico.

El último domingo 02 de julio del 2023, el Frente de Defensa lanzó otro pronunciamiento indicando que en la citada fecha el presidente de la comunidad ha intentado "tapar el solo con un solo dedo" en una asamblea programada en donde no aceptó la petición del pueblo. Hoy la población de Aquia estará atenta sobre lo que pueda acontecer en la reunión del presidente de la junta directiva de la Comunidad Campesina de Aquia con los directivos de la minera Magistral. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Feria de Huaraz en los terrenos de Quinuacocha

Ejército Peruano tiene convenio con el promotor ferial

El teniente coronel del Ejército Peruano, comandante EP Rodolfo Mendoza Almora, jefe del BIM 06 "Juan Hoyle Palacios", señaló que hay predisposición de todas las autoridades de llevar a cabo un evento ferial en los terrenos donde está acantonado el referido batallón.

Dijo que su persona ha sido designada por el Ministerio de Defensa, como coordinador para ver una serie de aspectos que atañen con este asunto toda vez que cuenta con una resolución de la SUNARP de contar con la titularidad de estos terrenos.

Sin embargo, dijo que en el evento ferial ha tenido anuencia del Ministerio Público quienes

en una reunión han visto esta problemática y se ha dado cuenta a la fiscalía correspondiente para observar el tema. Por lo demás el comandante Mendoza dijo que en este evento (convenio) tiene un aval que lo ha firmado su superioridad y ellos o sea la fuerza armada tiene el manejo de los fondos a recaudarse por el uso de los terrenos. Las autoridades municipales como el caso de Huaraz e Independencia, serán los que fiscalicen la seguridad y otros temas de estricto cumplimiento municipal y de acuerdo a las cláusulas del documento que tiene el promotor contratante de la actividad ferial. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE MUEBLES EMPOTRADOS EN LA OFICINA DEL MAU UBICADO EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04, 06 Y 08**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	03 de Julio de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	04 de Julio de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	05 de Julio de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1aONRRidQ2FsHr6kNnAdX5iQuRUBU7_nD/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMJSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Segunda convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE TONER Y KITS DE MANTENIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y MÓDULOS (COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA, MÓDULO CORPORATIVO LABORAL, MÓDULO PENAL CENTRAL Y EL MÓDULO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (PROTECCIÓN), DE LA CORTE SUPERIOR DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04, 05 Y 08**, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	28 de junio de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 03 y 04 de julio de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	05 de julio de 2023. En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Especificaciones Técnicas:

<https://drive.google.com/file/d/1Gf4FyeQ8qnXpUn1h0hnsSzXdREXNOMo-/view?usp=sharing>

Enlace a los Anexos 04, 05 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1vq72X2EvGY9p8ljl2-rB-dGTGQGf9J9R/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtfpof=true&sd=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

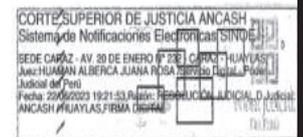
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

**PRIMER JUZGADO PENAL COLEGIADO CONFORMADO SUPRAPROVINCIAL
SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

EXPEDIENTE : 00302-2021-1-0201-JR-PE-01
JUECES : (*) LLANCA VARA NORA ELIZABETH
: SALINAS REYES PATRICIA
: JULCA PAULINO EDWIN
ESPECIALISTA : CORAL PADILLA MAYRA MILAGRITOS
MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE RECUAY
REPRESENTANTE : PAICO MARTINEZ, ELIDA AQUELINA
IMPUTADO : RAFAEL CORONEL, FREDY
DELITO : VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD
AGRAVIADO : S P, CE

EDICTO

El Primer Juzgado Penal Colegiado Conformado Supraprovincial Subespecializado en Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, presidido por la Dra. Nora Elizabeth Llanca Vara, y la Especialista Mayra Coral Padilla: **CITAN y EMPLAZAN** al acusado **FREDY RAFAEL CORONEL** la Resol. Nro. 11 de fecha 22/06/23 que lo **DECLARA REO CONTUMAZ**, por el delito Contra la Libertad Sexual - Violación de la Libertad Sexual, previsto en el Art. 173° primer párrafo, inciso 2) del Código Penal, en agravio de la **menor de iniciales S.P.C.E.**, representada por su madre **ELIDA AQUELINA PAICO MARTÍNEZ**, a fin que de manera voluntaria se ponga a disposición de este juzgado. **Exp. N° 00302-2021-1-JR-PE-01.**



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Ancash

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS**EDICTO PENAL**

Exp. N° 00150-2023-41, el Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huaylas-Caraz, que se encuentra a cargo de la Juez Juana Huamán Alberca y la Especialista Judicial de Juzgado Jessica Gloria Jaimes Cabeza, notifica a **JAVIER FRANCISCO MILLA ARROSTICO**, con el extracto de la resolución N° 03, 22 de junio del 2023: **"1. PROGRAMÉSE LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL**, la misma que se realizará en **AUDIENCIA PÚBLICA** y de carácter **INAPLAZABLE**, el día **CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA** (10:00 a. m.) a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huaylas-Caraz, ubicado en la Av. 20 de Enero N° 232, Caraz. **PRECÍSESE** que, de no ser posible la concurrencia de manera personal de algún sujeto procesal, podrán concurrir de manera **excepcional** a la audiencia programada de **MANERA VIRTUAL**, haciendo uso del aplicativo **GOOGLE HANGOUTS MEET** (cuyo link de acceso es el siguiente: <https://meet.google.com/evi-vjgl-haj>). **EMPLÁCESE** al acusado **JAVIER FRANCISCO MILLA ARROSTICO**, quien deberá concurrir a la audiencia programada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado reo contumaz y disponerse su ubicación y captura a nivel nacional.

Caraz, 22 de junio de 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE

JUANA ROSA HUAMÁN ALBERCA
JUEZ DEL JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS-CARAZ

Protestas en Francia: claves para entender lo que ocurre en el país europeo



Los disturbios desatados en el país europeo por la muerte de un adolescente de 17 años a manos de un policía se han agravado.

Muchos jóvenes se sienten identificados con este hecho porque también han sido víctimas de prácticas abusivas o racistas por parte de la policía francesa.

¿Qué originó las protestas en Francia?

A principios de la semana pasada, un policía mató de un disparo a Nahel, un adolescente de 17 años, durante un control de tráfico en el suburbio parisino de Nanterre.

Esto desencadenó una serie de violentas protestas que han afectado a más de 220 municipios del

país, siendo los jóvenes los principales protagonistas de dichos actos.

El periodista Rafael Morán, de Radio Francia Internacional (RFI), contó en el programa Ampliación de Noticias que varios jóvenes se sienten identificados con el caso porque también han sido víctimas de prácticas abusivas o racistas por parte de la policía francesa, las cuales son más latentes en las barriadas pobres de origen migrante.

¿Qué hace Macron para controlar esta situación?

De acuerdo con el periodista de RFI, lo que ha hecho el gobierno francés es reunirse con los alcaldes de los municipios afectados con las protestas, pues

son los “que conocen muy bien a esta población marginada” y pueden ayudar a encontrar soluciones.

¿Por qué los jóvenes se identifican con la muerte de Nahel?

“Los alcaldes han alertado sobre varios fenómenos en acción, que es el de la existencia de redes de delincuencia muy instaladas del narcotráfico en estos barrios y también un abandono social educativo. Francia tiene un buen sistema educativo de manera general, pero en estas zonas a veces los profesores no quieren ir a trabajar porque las condiciones son más difíciles, los recursos materiales son insuficientes para atender a una población precarizada”, señaló.

¿Cuáles son los desafíos del gobierno?

Morán indicó que el desafío de Macron es entablar diálogo con los jóvenes manifestantes, dado que ellos no tienen interlocutores directos.

Son jóvenes que no tienen portavoces, no tienen sindicatos ni organizaciones “precisamente porque están marginados del sistema electoral”. “Muchos de ellos no votan, algunos no tienen empleo, no estudian, algunos de ellos lamentablemente están involucrados en el narcotráfico. Entonces no es tan fácil resolver el asunto como cuando hay una huelga y se sienta a conversar con sindicatos”, apuntó el comunicador.

¿Cuál puede ser el desenlace de esta historia?

“La respuesta del gobierno ha sido bastante de bajo perfil comparado con el año 2005, cuando hubo motines similares en los barrios populares. Esta vez el gobierno ha tratado de calmar las cosas, de no incentivar la desconfianza hacia los jóvenes.

El encuentro con los alcaldes de las ciudades afectadas es el paso para una reflexión, el presidente dice que quiere entender las razones de esta explosión social y proponer soluciones a más largo plazo”, sostuvo. (rpp.pe internacional)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARKE
BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 DIÉSEL

15 ASIENTOS
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

COLEGIO

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Bebe de 11 meses falleció tras ser víctima de violencia y abuso sexual



La Policía detuvo al padre de la menor por ser el principal sospechoso de la agresión.

La Fiscalía ordenó la toma de declaración de Geancarlos Peralta Chanca, pericias de perfil genético en las prendas del

detenido, entre otras diligencias

Una bebé de solo 11 meses falleció en el hospital Hipólito Unanue, en El Agustino, luego de haber sido víctima de una violación sexual.

La Policía Nacional detuvo al padre de la menor,

un mototaxista de 18 años, por ser el presunto responsable de este suceso.

El agresor y su pareja, una adolescente de 15 años, llevaron a la bebé al hospital indicando que se encontraba mal de salud. Sin embargo, los médicos se

dieron cuenta de las lesiones que la menor sufrió, las cuales le quitaron la vida.

El acusado negó haber viola-

do a su hija. Sin embargo, la abuela del bebé indicó que su hija era víctima de constantes agresiones por

parte del sujeto y que ella salió embarazada cuando apenas tenía 14 años. (rpp.pe)

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH
Sistema de Notificaciones Electrónicas
SEDE CHAZA: Av. 20 de ENERO N° 232, CHAZA, HUAYLAS
JUEZ ROSA HUAMÁN ALBERCA
Fecha: 26/06/2023 17:41:28
ANCASH: PÁG. 1 DE 1

EDICTO PENAL

Exp. N° 00459-2021-66, el Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huaylas- Caraz, que se encuentra a cargo de la Juez Juana Huamán Alberca y la Especialista Judicial de Juzgado Jessica Gloria Jaimes Cabeza, notifica a **RUVELINDO ALEXIS SAAVEDRA VIDAL** y **VÍCTOR JEREMÍAS ANDAHUA TÁMARA**, con el extracto de la resolución N° 05, veintiséis de junio del dos mil veintitrés: ".1 PROGRAMÉSE la AUDIENCIA de JUICIO ORAL, la misma que se realizará en AUDIENCIA PÚBLICA y de carácter INAPLAZABLE, el día **Diecisiete de Agosto del Dos Mil Veintitrés, a horas diez de la mañana**, a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huaylas- Caraz, ubicado en la Av. 20 de Enero N° 232, Caraz. **PRECÍSESE** que, de no ser posible la concurrencia de manera personal de algún sujeto procesal, podrán concurrir de manera **excepcional** a la audiencia programada de **MANERA VIRTUAL**, haciendo uso del aplicativo **GOOGLE HANGOUTS MEET** (cuyo link de acceso es el siguiente: <https://meet.google.com/xhu-wovv-wub> . **EMPLÁCESE** al acusado **RUVELINDO ALEXIS SAAVEDRA VIDAL**, quien deberá concurrir a la audiencia programada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado reo contumaz y disponerse su ubicación y captura a nivel nacional.

Caraz, 26 de junio de 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE

JUANA ROSA HUAMÁN ALBERCA
JUEZ DEL JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS- CARAZ

ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central
CUADERNO DE MULTA : 2015-00160-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
MULTADO : GONZALES SAENZ MIGUEL ALFONSO

Resolución Nro. NUEVE
Huaraz, veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés. -

AUTOS Y VISTOS; Dado cuenta el cuaderno de multa y; **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el multado GONZALES SAENZ MIGUEL ALFONSO; identificado con DNI N° 06780512 ha sido válidamente notificado con la resolución número OCHO de fecha veintidós de marzo del año en curso, expediente 978-2014-15, cuaderno de multa 2015-00160-102; **SEGUNDO:** Que, el multado no ha efectuado ninguna observación contra las liquidaciones practicadas dentro del término de ley, (...); por tanto se debe aprobar la liquidación(...); por tanto, **SE RESUELVE: 1.- APROBAR** la actualización de la liquidación práctica; (...); **3.- REQUIÉRASE** en el plazo de **TRES DIAS** cumpla con cancelar la suma ascendente a **un mil cuarenta y seis y 27/100 soles (S/. 1,046.27)**; lo que abonará al código 09148 – Multas Poder Judicial en el Banco de la Nación, consignado en dependencia judicial Corte Superior de Justicia de Ancash, debiendo presentar a la secretaria de cobranza coactiva (SECOM) mediante un escrito el comprobante de pago original; **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, Dar inicio a la ejecución forzada, inclusive medida cautelar de embargo en forma de retención mediante terceros** (descuentos por planillas, cuentas Bancarias y otros). Utilizar todas las medidas legales para asegurar el cumplimiento de cancelación de la multa.

SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA - SEDE CENTRAL
EXPEDIENTE : 00530-2017-33-0201-JR-CI-02
JUEZ DE MULTAS : CONDORI QUISPE ZULMA
MULTADO : ZAMBRANO CRUZ, JUAN AMADOR

Resolución Nro. Uno.
Huaraz, veintidós de Octubre

Del dos mil veinte.-

AUTOS y VISTOS: Dado cuenta en la fecha y conforme (...) y **CONSIDERANDO: PRIMERO.-** Que, de la revisión y para la calificación del presente cuaderno, éste cumple con lo previsto en el artículo Artículo 4° del Reglamento de Cobranza de Multas impuestas por el Poder Judicial y Artículo 420 del Código Procesal Civil, **SEGUNDO.-** Que, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 4° del Decreto supremo N° 017-93-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; este Juzgado resulta competente para conocer la pretensión incoada; en consecuencia por la naturaleza de la acción tal como lo dispone el artículo 420° y 421° del Código Procesal Civil, aplicable supletoriamente en autos. **TERCERO.-** Que, mediante resolución dos, su fecha doce de setiembre del año dos mil diecinueve, se impone multa de **veinte Unidades de Referencia Procesal (20URP)**, al multado, Zambrano Cruz Juan Amador, emitido por el despacho del Juzgado Civil Transitorio de la provincia de Huaraz, el mismo que quedo consentida (...); en consecuencia, **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite de ejecución coactiva, contra el multado, **ZAMBRANO CRUZ JUAN AMADOR**; por lo que; **CONCEDASE** el plazo de **TRES DIAS** para consignar en el Banco de la Nación al código N° 9148 – Multa ascendente a dos unidades de referencia procesal (20URP), que equivale a la suma de **OCHO MIL CIENTOS y 00/100 soles (S/.8600.00)**, **bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de practicarse la liquidación de intereses legales y costas, conforme a ley; NOTIFÍQUESE (...)**

PNP no brindará garantías para espectáculos deportivos por 'Toma de Lima'

La Policía señala que no brindará garantías para los partidos programados desde el 16 hasta el 31 de julio, debido a las protestas que se vienen promoviendo.

La División de Servicios Especiales de la Policía Nacional del Perú (PNP) le remitió un oficio al presidente de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), Agustín Lozano, para solicitarle la reprogramación de los espectáculos deportivos del torneo local del 16 al 31 de julio.

De acuerdo con el documento, firmado por el coronel Frank Chang Campos, esto se debe a que a mediados de julio se llevará a cabo en la capital del país la denominada 'III Toma de Lima'.

Por ende, se empleará el máximo personal policial para controlar el orden público en las inmediaciones de las entidades públicas y privadas más importantes.

"Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle la reprogramación de los espectáculos deportivos del torneo local, programados a partir del 16 de julio hasta el 31 de julio, en la ciudad de Lima; teniendo en cuenta que diferentes gremios, organizaciones sociales y público en general vienen anunciando la realización de protestas sociales denominada 'III Toma de Lima', a partir del 16 de julio", indica la primera parte del oficio.

"Esto hace necesario el máximo empleo del personal policial pertinente a esta división policial, con la finalidad de controlar el orden público en las inmediaciones del Palacio de Gobierno, Congreso de la República, así como otras entidades públicas y privadas", complementa el documento.



¿Qué partidos se verían afectados con el pedido de la PNP?

El pedido de la Policía Nacional del Perú (PNP) afectaría varios encuentros de la Liga 1.

Por la fecha cuatro, correría peligro el partido entre Sport Boys vs. Alianza Lima, que está pro-

gramado para el domingo 16 de julio.

En la fecha cinco, que se jugará en la semana del 17 al 23 de julio, no se disputaría el Clásico entre Alianza Lima vs. Universitario de Deportes. Y en la fecha seis, no se jugaría Universitario vs. Mannucci y Sporting Cristal vs. Binacional.

Horas decisivas: Alianza Lima buscará resolver el contrato de Christian Cueva

RPP Deportes pudo conocer que la directiva de Alianza Lima está ajustando y verificando los aspectos legales del vínculo que tiene con Christian Cueva, pero la posición del club es que no siga más en el equipo.

Con las horas contadas. Alianza Lima tiene planeado resolver el contrato de Christian Cueva luego de no presentarse el lunes a los entrenamientos.

RPP Deportes pudo conocer que la dirigencia íntima está ajustando y verificando los aspectos legales del vínculo que tienen ambas partes, pero la posición del club es que no siga más en el equipo.

El volante nacional llegó en el mes de marzo a Alianza Lima en calidad de préstamo del Al-Fateh de Arabia Saudita. La cesión del jugador culmina a finales de agosto, con el propósito de poder extenderse hasta finales de temporada. Sin embargo, la ausencia del futbolista en los entrenamientos del lunes aceleró la decisión de no contar más con sus servicios.

Christian Cueva pide disculpas por ausentarse en los entrenamientos

Conocida la noticia de la investigación que inició Alianza Lima a Christian Cueva por faltar al en-

entrenamiento del lunes, el futbolista publicó un video pidiendo disculpas a la dirigencia del club, familiares e hinchas por su accionar.

"Pido perdón a todos por la decepción y la molestia que he provocado desde mi llegada, que en las últimas horas hice más aguda. Estas disculpas van en especial para el hinchas de Alianza Lima, que fecha a fecha me brinda su apoyo incondicional. Las disculpas a mis compañeros, comando técnico y club las haré en privado", dijo el jugador en la primera parte de su mensaje.

"Sé que las faltas traen consecuencias y aceptaré las que se me pongan. Espero tener la posibilidad de reivindicarme. Pido las disculpas, en especial para mi familia, que durante las últimas horas estuve expuesta a ataques en redes sociales y pido por favor que la dejen tranquila, pues cualquier responsabilidad es única y exclusivamente mía", complementó Christian Cueva.

